

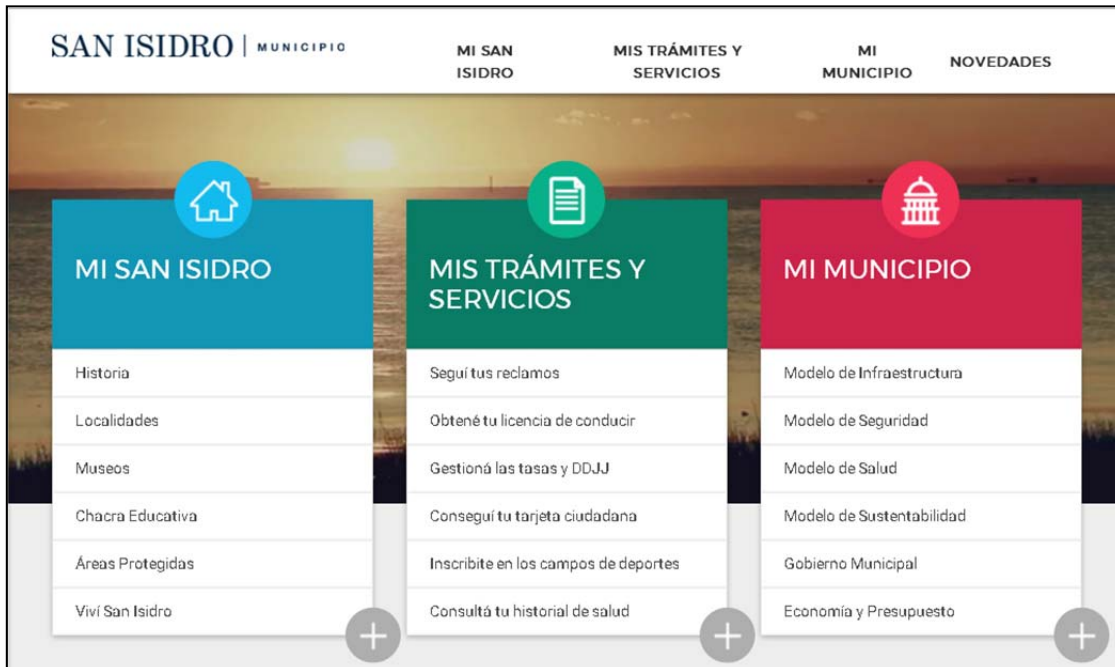
SAN ISIDRO | Municipio

1^{er} Paso a seguir

Ingresar a la página del municipio: <http://www.sanisidro.gob.ar>

2^{do} Paso a seguir

En la página principal dispondrá de tres cuadros de texto con distintas opciones:



Seleccionar dentro del recuadro “**Mis Trámites y servicios**” la opción que especifica: “**Gestiona las tasas y DDJJ**”.

3^{er} Paso a seguir

Luego, la página lo trasladará aquí donde se encontrarán dos nuevos cuadros:



Seleccione la opción “**Declaraciones Juradas**” y haga clic en **INGRESÁ**.

Al seleccionar la opción “**Tasas**” usted podrá realizar la impresión de boletas para el pago con la clave que figura en su recibo.

4^{to} Paso a seguir

A continuación, le aparecerán dos nuevos cuadros:

Home ▢ Mis Trámites y Servicios ▢ Gestioná las tasas y DDJJ ▢ Declaraciones Juradas

DECLARACIONES JURADAS

SISTEMA DE AGENTES DE INFORMACION

INGRESÁ

SISTEMA DE DECLARACION JURADA ON-LINE

Quiero presentar mi declaración jurada de manera online.

[Ver instructivo.](#)

INGRESÁ

Ingresar la opción que especifica **ON-LINE**.

5^{to} Paso a seguir

Una vez abierta la nueva ventana usted podrá visualizar la siguiente pantalla:

SAN ISIDRO
GOBIERNO MUNICIPAL

SISTEMA TRIBUTARIO ELECTRONICO MUNICIPAL

SAN ISIDRO

MUNICIPIO

Usuarios registrados

Cuenta Municipal

Clave personal

INICIAR SESION

Olvidó su clave personal?

Cuenta Municipal

E-mail registrado

RECUPERAR CLAVE

Usuarios no registrados

Cuenta Municipal [?]

CUIT (de la cuenta) [?]

Contraseña de Internet [?] >>

Correo electrónico

Repetir correo

Nueva clave personal [?]

Repetir clave personal

REGISTRAR

Se sugiere la utilización del explorador Google Chrome para un mejor funcionamiento del sistema.

A partir de los recuadros que le aparecen, completar la acción que desea realizar.

[SI SE REGISTRA POR PRIMERA VEZ](#)

Una vez Finalizada la operación recibirá un e-mail al Correo electrónico ingresado en la registración indicada en el **5^{to} Paso a seguir** (al activar una cuenta):

From: enviosddjj@sanisidroddjj.com.ar
Subject: DDJJ Online San Isidro - Confirmación de Registro

Estimado contribuyente,
Recibió este email porque se registró en el sistema de presentación de declaraciones juradas on-line de la Municipalidad de San Isidro. Su cuenta de usuario ha sido creada, pero necesita ser activada. Para ello, sírvase presionar en el hipervínculo a continuación:
[Presione aquí para confirmar su registro](#)

Otros datos de su registro:
Cuenta:
xxxx
CUIT:
27xxxxxxxx2
Contraseña de Internet:
xxxx

Muchas gracias
Dirección General de Rentas
Municipalidad de San Isidro

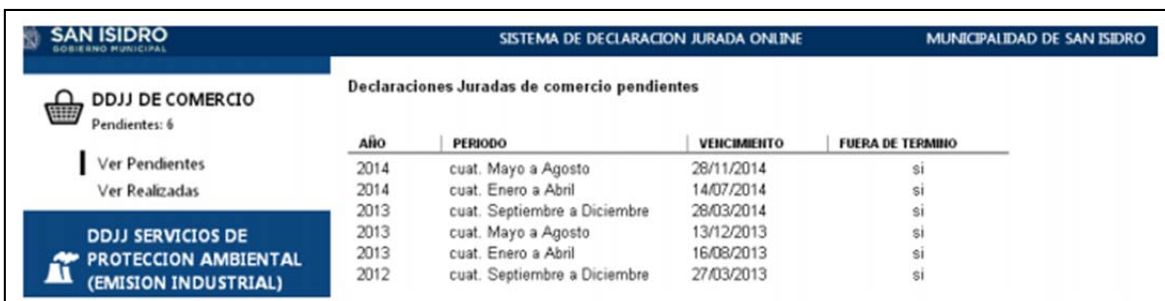
¿OLVIDÓ SU CONTRASEÑA?

Deberá ingresar a la opción “**Olvidó su clave personal?**” y completar el campo N° Cuenta Municipal y el Correo electrónico ingresado en el **Paso a seguir N° 5**.



6^{to} Paso a seguir

Al ingresar a la opción de “**Usuario registrado**” y completar todos los requisitos especificados, podrá visualizar las Declaraciones Juradas pendientes (que será la primera pantalla que podrá registrar) de la siguiente forma:



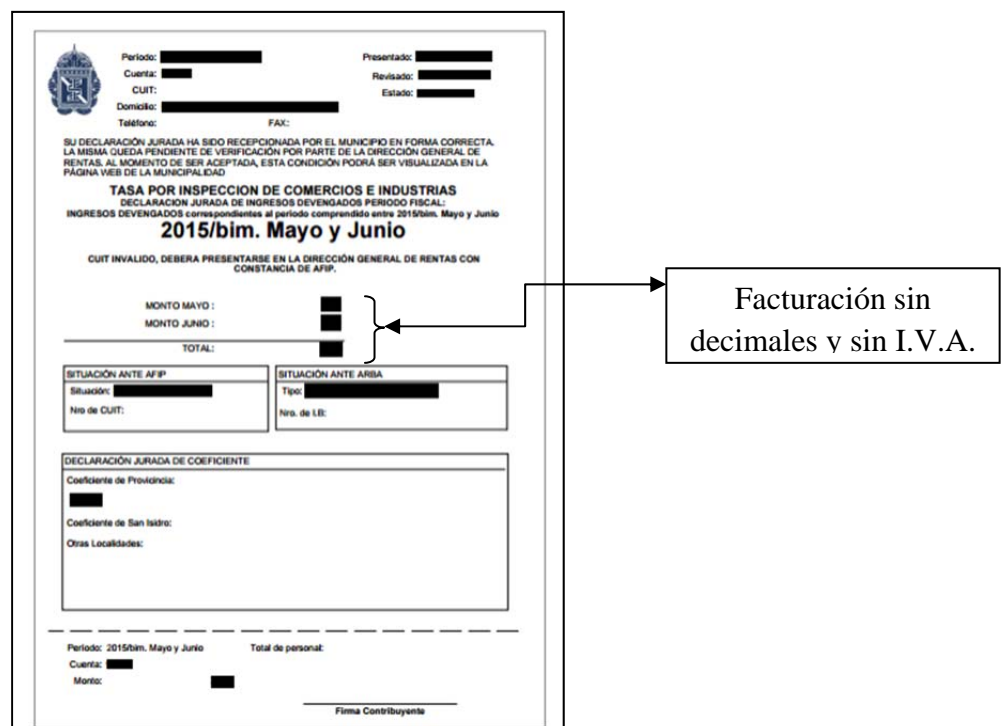
Año	PERIODO	VENCIMIENTO	FUERA DE TERMINO
2014	cuat. Mayo a Agosto	28/11/2014	si
2014	cuat. Enero a Abril	14/07/2014	si
2013	cuat. Septiembre a Diciembre	28/03/2014	si
2013	cuat. Mayo a Agosto	13/12/2013	si
2013	cuat. Enero a Abril	16/08/2013	si
2012	cuat. Septiembre a Diciembre	27/03/2013	si

Le recordamos que la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias requiere seis Declaraciones Juradas en el año, correspondientes a los períodos de: Enero – Febrero | Marzo – Abril | Mayo – Junio | Julio – Agosto | Septiembre – Octubre | Noviembre - Diciembre.

7^{mo} Paso a seguir

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

A completar en DD.JJ. Bimestral



Período: [] Presentado: []
Cuenta: [] Revisado: []
CUIT: [] Estado: []
Domicilio: []
Teléfono: [] FAX: []

SU DECLARACIÓN JURADA HA SIDO RECEPCIONADA POR EL MUNICIPIO EN FORMA CORRECTA. LA MISMA QUEDA PENDIENTE DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. AL MOMENTO DE SER ACEPTADA, ESTA CONDICIÓN PODRÁ SER VISUALIZADA EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

TASA POR INSPECCION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS
DECLARACION JURADA DE INGRESOS DEVENGADOS PERIODO FISCAL:
INGRESOS DEVENGADOS correspondientes al período comprendido entre 2015/bim. Mayo y Junio
2015/bim. Mayo y Junio

CUIT INVALIDO, DEBERA PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CON CONSTANCIA DE AFIP.

MONTO MAYO: []
MONTO JUNIO: []
TOTAL: []

SITUACIÓN ANTE AFIP: Situación: [] No de CUIT: []
SITUACIÓN ANTE ARIA: Tipo: [] No. de LE: []

DECLARACIÓN JURADA DE COEFICIENTE
Coeficiente de Provincia: []
Coeficiente de San Isidro: []
Otras Localidades: []

Período: 2015/bim. Mayo y Junio Total de personas: []
Cuenta: []
Monto: []
Firma Contribuyente: _____

Facturación sin decimales y sin I.V.A.

Ingresos Brutos devengados en el Partido de San Isidro

Consideraciones a tener en cuenta:

Deberá informar los ingresos brutos devengados en el Partido de San Isidro en el periodo bajo presentación.

Si es un Contribuyente de Convenio Multilateral a efectos de efectuar la declaración de ingresos deberá aplicar las normas de Convenio Multilateral (especificadas dentro de las Ordenanzas Fiscales).

Podrá remitirse en caso de alguna duda a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente. <http://sanisidro.gob.ar/direccion-general-de-despacho-y-legislacion/>

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL

A completar en DD.JJ. una vez al año.

El período será informado desde la Agencia de Recaudación San Isidro vía mail.

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL				
<input type="checkbox"/> Empleador				
Cantidad de Personal afectado a la actividad habilitada en la cuenta [] al [] en relación de dependencia:				
[]				
Personal no remunerado afectado a la actividad <small>Después de ingresados los datos oprima el botón + para agregarlos a la lista</small>				
Apellido	Hombres	Tipo Doc.	Hro. Doc.	Relación
[]	[]	DNI	[]	FAMILIAR
Titulares de la habilitación:				
[]				
<small>*Si es personas físicas, el total de los integrantes de la habilitación. Si es personas jurídicas = 1</small>				
Total de personal:				
[]				
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS, COMPLETOS Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE.				
 Guardar				
<small>2013 © Municipalidad de San Isidro</small>				

Personal afectado a la actividad

Se considera personal afectado a la actividad, según la Ordenanza Fiscal, a los titulares de la habilitación (personas físicas ^{y/o} jurídicas), más el número de personas afectadas a la actividad que se desempeñaban a la fecha en que se reciba del año que se trata.

Vencimientos

✓ Declaración Jurada Enero – Febrero.....	31/03	} Las fechas podrán variar según la fecha del último día hábil del mes.
✓ Declaración Jurada Marzo – Abril.....	31/05	
✓ Declaración Jurada Mayo – Junio.....	31/07	
✓ Declaración Jurada Julio – Agosto	31/09	
✓ Declaración Jurada Septiembre- Octubre	31/11	
✓ Declaración Jurada Noviembre – Diciembre	31/01	

Ante cualquier duda o consulta podrá ponerse en contacto con la A.R.S.I.

Agencia de Recaudación San Isidro

Domicilio:

Leandro N. Alem N° 118 San Isidro

Teléfonos de Contacto

4512-3635 / 4512-3621 / 4512-3508 || Conmutador

Días y Horario de atención:

Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs.